



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001340-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de la práctica de actividad física y deportiva.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001279 a PE/001356.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El vigente Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010, se contempla la colaboración mutua en "actuaciones y programas encaminados al fomento de la práctica regular de actividad física y deportiva".

En virtud de ello se pregunta:

Relación de actuaciones y programas encaminados al fomento de la práctica regular de actividad física y deportiva, llevadas a cabo en colaboración entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, en virtud del Protocolo de colaboración arriba indicado, desde la fecha de su firma hasta la actualidad, con indicación de la



denominación de cada actuación o programa, la fecha de su realización, la localidad de celebración en su caso, inversión o gasto público de cada actuación, así como la entidad o institución promotora de la misma.

Valladolid, 16 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
José Francisco Martín Martínez